

## de Presupuesto y Giro de Regalías ¿Qué debe saber?

## Con el propósito de verificar el soporte presupuestal de un proceso de

contratación cuya fuente de financiación sea el Sistema General de Regalías, les indicamos que se incluyó una nueva interoperabilidad con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Este cambio contempla varias mejoras en los diferentes formularios del SECOP II.



Al registrar una nueva cuenta de entidad estatal o ejecutor de recursos públicos (comprador) en SECOP II, en la sección "3. Crear o solicitar acceso

de una nueva entidad o una ya registrada.

## a una Entidad" se mostrará un nuevo marcador obligatorio denominado "¿Entidad registrada en el SGR?" con las opciones "Sí" o "No". Procesos ▼ Contratos ▼ Proveedores ▼ Menú ▼ Ir a

País: COLOMBIA

Nombre de la Entidad Entidad CCE Nombre abreviado Entidad CCE Tipo de documento NIT

eiecutora

País COLOMBIA

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Município: Bogotá

Código unidad / subunidad

Dependencias

formación presupuestal

Código CDP

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones Flujo de aprobación

1. Registrar usuario 🗸 🔪 2. Confirmar Registro 🗸 🕽 3. Crear o solicitar acceso a una Entidad FORMULARIO DE REGISTRO DE UNA NUEVA ENTIDAD (APLICA SÓLO PARA PROVEEDOR) Tipo Entidad Estatal ¿Entidad registrada en el SIIF? Osí O No

¿Entidad estatal registrado en \$PGR? Si No Área de negocio de la Entidad Seleccione Generar formulario En caso de seleccionar "Sí", la plataforma habilitará un nuevo campo para digitar el "Código de unidad/subunidad ejecutora" que identifica la Entidad en el SPGR. Procesos ▼ Contratos ▼ Proveedores ▼ Menú ▼ Ir a 3. Crear o solicitar acceso a una Entidad 1. Registrar usuario ✓ 2. Confirmar Registro ✓ FORMULARIO DE REGISTRO DE UNA NUEVA ENTIDAD (APLICA SOLO PARA PROVEEDOR)

¿Entidad registrada en el SIIF? O Sí O No ¿Entidad estatal registrado en SPGR? 

Si 
No Código unidad/subunidad ejecutora SPGR: Área de negocio de la Entidad Seleccione Tipo de organización: Generar formulario

Para las entidades estatales o ejecutores de recursos públicos (comprador) que ya se encuentren registrados en SECOP II y adelanten procesos de contratación cuya fuente de financiación sea el "Sistema General de Regalías", deberán actualizar esta información a través de la "Configuración" Entidad Estatal / Proveedor". Para esto, deben ingresar a "Datos de la Entidad Estatal/Proveedor", específicamente en "Editar datos completos". Procesos ▼ Contratos ▼ Proveedores ▼ Menú ▼ Ir a Configuración Entidad Estatal/Proveedor Datos de la Entidad Estatal/Proveedor Editar datos resumen Editar datos completos Configuración Entidad Estatal / Proveedor Información general Administración de usuarios Logo de la entidad

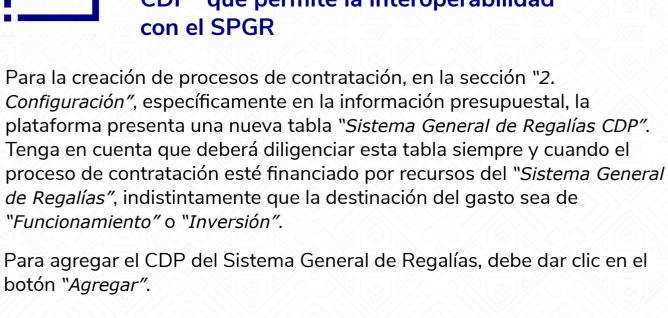
& Grupos de usuarios Deben seleccionar "Si" en el campo "¿Entidad registrada en el SPGR?", posteriormente diligenciar el "Código de unidad/subunidad ejecutora SPGR" que identifica la Entidad en el SPGR. Finalmente deben guardar los cambios. atos → Editar perfil de mi Entidad Estatal/Proveedor **Entidad CCE** Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT )

Fecha de creación 20/02/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Número de documento 892099324

Entidad estatal registrado en SPGR Código unidad/subunidad ejecutora SPGR Nueva tabla en el proceso de contratación denominada "Sistema General de Regalías CDP" que permite la interoperabilidad



Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGF

ma de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP el es el caso)

Código BPIN

número del CDP, el valor a utilizar y el Código de la unidad/subunidad ejecutora SPGR. Para los procesos de contratación que la destinación del gasto sea inversión, la plataforma listará los códigos BPIN que previamente debieron quedar en estado "Validado" y así seleccionarlo para

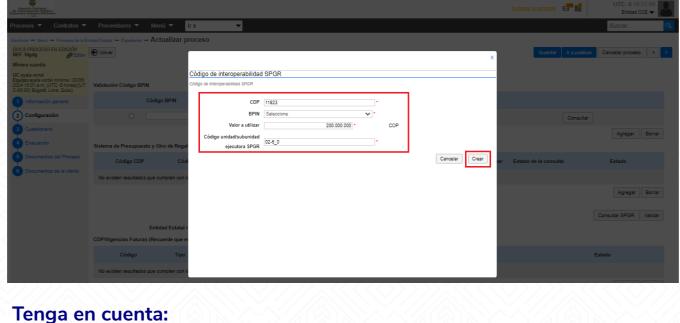
La plataforma habilita una ventana emergente para que diligencie el

poder hacer la consulta al Sistema General de Regalías SPGR.

O Sí ® No \*

O Sí ® No

Agregar Borrar



(Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos), así como para los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, Contratación Directa y Régimen Especial, que solo tienen una fase.

Consulta del CDP en el Sistema

- en Procesos de Contratación

nuevamente el CDP y hacer clic en el botón "Validar".

coto del Prian Marco para la Implementación del Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz O Sí ® No \* 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Sistema General de Regalias - SGR

Recursos de Crédito Otros Recursos (Especie, Privados,

Presupuesto General de la Nación - PGN Sí ® No \* Sistema General de Participaciones - SGP ○ Sí ® No \*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) Sí ® No \*

Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

publicar el proceso en la fase de definitivos.

Una vez relacionado el CDP en la tabla "Sistema General de Regalías CDP" deberá seleccionarlo y dar clic en el botón "Consultar SPGR", la plataforma mostrará el mensaje de consulta exitosa, posteriormente debe seleccionar

de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR

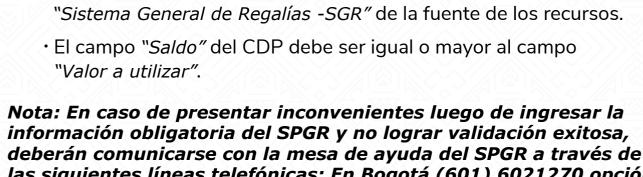
Guardar Ir a publicar Cancelar proceso <

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso) Tipo Estado del CDP Saldo Valor a utilizar Estado de la consulta 50.000.000 COP Consulta Exitosa 
 2
 8223
 CDP
 Con Compromiso
 3.162.876.864 COP
 142.049.916 COP
 Validado Editar Agregar Borrar Consultar SPGR Validar Verifique que en la columna "Estado de la consulta" esté como "Consulta" Exitosa" y la columna "Estado" se encuentre en "Validado", de lo contrario, la plataforma no permitirá la publicación del proceso de contratación en la

· La sumatoria del campo "Valor a utilizar" de la tabla "Sistema General

de Regalías CDP" debe ser igual al valor diligenciado en el campo

· En el caso de registrar más de un CDP del Sistema General de Regalías, todos deberán encontrarse en estado "validado" para



Inclusión de la tabla "Sistema General de Regalías CDP" en Modificaciones/Adendas de los procesos de contratación

Cuando se modifica un proceso de contratación la nueva tabla "Sistema" General de Regalías CDP" también estará disponible. Se podrá cambiar el CDP, el valor a utilizar, la unidad/subunidad ejecutara y si la destinación del

Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenci cumplimiento del Acuerdo.

O Sí ® No \*

Valor a utilizar Estado de la consulta

Agregar Borrar

gasto es "Inversión" podrá cambiar el número BPIN.

Sistema General de Participaciones - SGP

Recursos de Crédito

☐ 11923 CDP Generado 6.250.000 COP 6.250.000 COP

Recuerde que todos los cambios efectuados a través de

ema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso) Código CDP Tipo Estado del CDP Valor Total

en la sección "6. Información Presupuestal".

istema General de Regalías - SGR ® Sí ○ No \*

Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

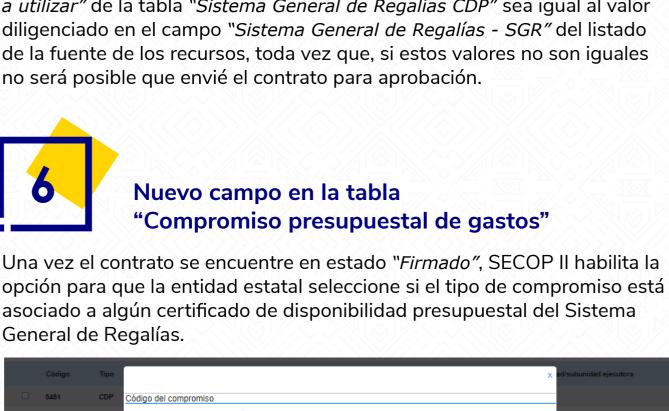
Valor total 150

erdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz 🔘 Sí 📵 No 🔹

Inclusión de la tabla "Sistema General de Regalías CDP" en los contratos electrónicos Cuando se cree un contrato electrónico y que se origine de un proceso de

"Modificaciones/adendas" quedan relacionados en una ventana que puede

ser consultada al clic en la referencia de la "Modificación/Adenda".



En caso de que se realicen cambios en la tabla "Sistema General de Regalías CDP", deben ser nuevamente consultados en el SPGR y luego validados, ya que el SECOP II, verificará que la sumatoria del campo "Valor

O Presupuestal (CDP) Vigencia Futura (AV Regalías (CDP)

> Inclusión de la tabla "Sistema General de Regalías CDP" en las modificaciones

a utilizar" de la tabla "Sistema General de Regalías CDP" sea iqual al valor diligenciado en el campo "Sistema General de Regalías - SGR" del listado de la fuente de los recursos, toda vez que, si estos valores no son iguales

O Presupuestal (CDP) Vigencia Futura (AVF) Regalías (CDP) Guardar Cancelar

Cuando se cree una modificación al contrato electrónico la nueva tabla "Sistema General de Regalías CDP" también estará disponible en la sección "7. Información Presupuestal".

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz O Sí ® No \* (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo. Destinación del gasto Funcionamiento O Sí ® No \* uesto General de la Nación - PGN Sistema General de Participaciones - SGP 133.877.034,5 Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) 🔘 Sí 📵 No \* Recursos de Crédito 133.877.034,5 Total Código CDP Tipo Estado del CDP Valor Total Valor a utilizar Estado de la consulta Saldo 9023 CDP Generado 267.754.069 COP 267.754.069 COP 133.877.034,5 COP Consulta Exitosa Consultar SPGR Valida En caso de que se realicen cambios en la tabla "Sistema General de Regalías CDP", deben ser nuevamente consultados en el SPGR y luego validados, ya que el SECOP II, verificará que la sumatoria del campo "Valor a utilizar" de la tabla "Sistema General de Regalías CDP" sea igual al valor no será posible que envié el contrato para aprobación. Cancelar

no será posible aprobar la modificación del contrato.

Nuevos campos en el registro

Nueva interoperabilidad con el Sistema

· Estos campos estarán disponibles en todos los módulos del SECOP II, excepto: Solicitud de información a proveedores, Subasta de prueba, Enajenación de bienes con subasta y Enajenación de bienes con sobre · Los campos habilitados en la tabla "Sistema General de Regalías CDP" solo podrán ser diligenciados con caracteres numéricos, no permite espacios, guiones, caracteres especiales o letras. · El diligenciamiento de la tabla será obligatorio, siempre y cuando se elija en fuentes de financiación "Sistema General de Regalías" y aplica para los procesos de contratación en su etapa de definitivos

cerrado.

fase de definitivo.

Tenga en cuenta:

Información SGR validada con éxito.

Destinación del gasto Funcionamiento

las siguientes líneas telefónicas: En Bogotá (601) 6021270 opción 2 y a nivel nacional 018000910071 opción 2.

contratación en el que se haya relacionado la información de SPGR, la nueva tabla "Sistema General de Regalías CDP" también estará disponible

Información presupuestal

contratación, así como en los contratos, indistintamente en el estado que se encuentren, incluso, los que se hayan creado antes del 24 de agosto de 2024.

Asimismo, la plataforma habilita el listado de los CDP relacionados en el contrato para que la entidad estatal pueda seleccionar el que corresponda. Código del compromiso

de los contratos electrónicos

Recuerde que todos los cambios efectuados a través de las modificaciones del contrato electrónico quedan relacionados en el detalle de las mismas. **Nota:** Los cambios efectuados aplicarán para todos los procesos de